

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 454

PUNTA ARENAS, 04 de Agosto de 2022

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
7. El D.S. N° 90, de 11.03.2022, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval;
8. La Solicitud N° AP9150000030, de 03.08.2022, de don Sebastián García Vargas, en representación del Radio Club Patagonia Z8, Radioaficionados, quienes requieren autorización para realizar una Intervención en beneficio de Klever, niño con síndrome del "Niño Sacudido", y solicita ocupación del espacio público ubicado en Avenida Cristóbal Colón con calle Carlos Bories, escenario principal, vereda junto al escenario y vereda Frontal, para el día 13 de Agosto de 2022, desde las 15:00 a las 19:00 horas; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

a) a presentación de don Sebastián García Vargas, ingresada a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 03.08.2022, para realizar una intervención a beneficio de Klever, niño con síndrome del "Niño Sacudido", por lo que solicita el uso y ocupación del espacio público ubicado en avenida Cristóbal Colón con calle Carlos Bories, escenario principal, vereda junto al escenario y vereda frontal.

### RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** el uso y ocupación del espacio público ubicado en avenida Cristóbal Colón con calle Carlos Bories, escenario principal, vereda junto al escenario y vereda frontal, para el día 13 de Agosto de 2022, desde las 15:00 a las 19:00 horas, organizado por el Radio Club Patagonia Z8, para realizar una intervención en beneficio de Klever, el niño con síndrome del "Niño Sacudido".
2. **LOS ORGANIZADORES** deberán velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.)



Luz Andrea Bermúdez Sandoval  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



05/08/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** PUrjtxkKLM8tSvzyKHlp9Q==

RBR/eps

ID DOC : 19665824

#### Distribución:

1. SR. SEBASTIÁN GARCÍA VARGAS
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

